

Totonicapán, 21 de febrero de 2014.

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del tercer cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Educadores distinguidos con la Orden Francisco Marroquín no acreditan supervivencia.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, en el período correspondiente del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se constató que el Licenciado Alfonso Efraín Tzaquitza Zapeta y la maestra Vicenta Angelina Méndez Barreno, distinguidos con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" no acreditan su supervivencia tal y como lo indica la normativa legal vigente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que informe a los educadores distinguidos con la Orden Nacional Francisco Marroquín, que en los meses de enero y julio de cada año, presenten su constancia de supervivencia, la cual puede ser emitida por la Gobernación Departamental o por medio de Acta Notarial del Asesor Jurídico de la Dirección Departamental de Educación.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-TOTO-002-2014 de fecha 17 de febrero de 2014 del libro No. L2 21007, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Durante el proceso de la evaluación se determinó una deficiencia la cual se desarrolló como hallazgo debido a que en el transcurso de la auditoría no fue corregida.

Atentamente,

c.c: Archivo